



C I R C U L A R CSJHUC21-175

Fecha: 19 de octubre de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 1857	04/10/2021	08/10/2021	Sandra Patricia Montoya Bautista C.C. 1.100.952.234	Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga	(2) Anexos con 2-1 Folios.
Memorando PCSJM21-99	5/10/2021	6/10/2021	Edilberto Martínez Jiménez. C.C. 91.016.356	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá.	(3) Anexos con 3-1-1 Folios.
Memorando PCSJM21-102	11/10/2021	12/10/2021	Janneth Romero Gómez. C.C. 39.649.033	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá D.C.	(3) Anexos con 1-2-4 folios.
Memorando PCSJM21-103	12/10/2021	13/10/2021	John Gelman Celis Jácome C.C. 79.777.735	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura Juzgado 02 Promiscuo del Circuito de Monterrey	(2) Anexos con 1-8 folios.

Oficio N° 1383	7/10/2021	13/10/2021	Hermes Santamaria Leguizamon C.C. 91.217.379	Juzgado 05 Civil Municipal de Bucaramanga	(2) Anexos con 2-3 folios.
Auto 2019-00136	13/9/2021	13/10/2021	Olga Liliana Colorado Fernández C.C. 55.525.151	Juzgado 10 Civil del Circuito de Bucaramanga	(1) Anexo con 8 folios
CSJBOYC21-413	13/10/2021	14/10/2021	Alexander Hurtado C.C. 13.488.336	Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare Juzgado 02 Civil Municipal de Yopal	(3) Anexos con 1-3-2 folios

Lo anterior, en el caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM